

ECO. FERNANDO GUERRERO SALMON
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

REG. COL. CONT. 16268
REG. COL. ECON. 2039
TELEFONOS 2 238647 2 498084
SUC. 090172040001

Guayaquil, 23 de Marzo de 2004

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TRABENSA S.A.
Presente.

De mis consideraciones:

La presente constituye mi informe anual según lo establece el Art. N° 333 de la Ley de Compañías, de acuerdo a lo que establece la Resolución 92.143.0014.

1.1 Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta general y del Directorio.

Los administradores han dado fiel cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones emanadas de la Junta General y del Directorio cuyos contenidos se encuentran en las respectivas Actas, de tal forma que se procedió a realizar todas las acciones pertinentes previas a la consecución del nuevo contrato de trabajo, el apalancamiento del fondo para indemnizaciones, la distribución de los excedentes y el manejo adecuado de los fondos para que no exista un desajuste por liquidación.

1.2 Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

El desarrollo de todas las actividades de la empresa se encuentran avaladas por un riguroso Control Interno que permite tener confiabilidad en todos los procesos tanto administrativos como contables, lo cual se traduce en la consecución de objetivos dentro de convenientes límites de tiempo y óptimos resultados. De hecho circunstancial se puede indicar que la Administración Tributaría no ha realizado ningún comentario en la parte que le corresponde.

21 MAYO 2004

ECO. FERNANDO GUERRERO SALMON

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

REG. COL. CONT. 16268

REG. COL. ECON. 2039

TELEFONOS 2 238647 2 498084

RUC. 090178940001

En mi calidad de Comisario he realizado mis actividades en forma constante dando mis puntos de vista en los asuntos en los cuales la Entidad lo ha solicitado y sobre todo he velado por la buena utilización de los recursos financieros de propiedad de los socios

1.3 Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las personas encargadas de la parte contable de la empresa realizan una constante actividad que permiten registrar las transacciones contables de manera efectiva, mantienen una capacitación en cuanto a la parte contable, tributaria y leyes laborales.

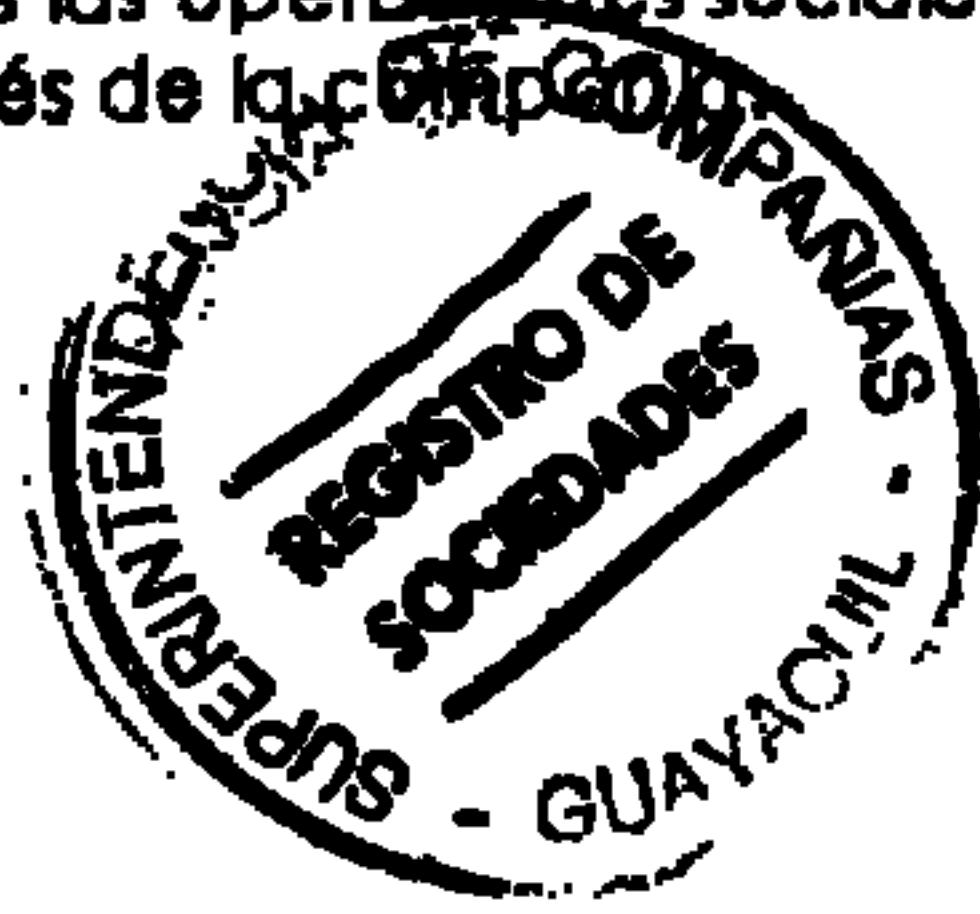
Todos los registros contables están basados en los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados, lo cual asegurada una confiabilidad en la presentación de los Estados financieros.

Los Estados financieros son confiables y expresan los resultados de las operaciones realizadas por la entidad durante el año fiscal 2003; los documentos de soporte se encuentran revisados y sirven de soporte de cada transacción, de tal forma que las cuentas que constituyen el Estado de Resultado y el Balance General son aceptables, así como aceptable es el informe relativo al Balance General suministrado por la Contadora de la Empresa.

En lo concerniente a mis actividades he cumplido con lo pertinente en el art. N° 316 de la Ley de Compañías en cuanto he ejercido el derecho limitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la Compañía.

Atentamente,

**Eco. Hernán Fernando Guerrero Salmon
COMISARIO TRABENSA**



21 Mayo 2004